



Expte. FCE-1078026-21

SANTA FE, 20 de septiembre de 2021

VISTO la Resolución C.D. N° 40/20 y sus modificatorias, por las que se aprueba el Calendario Académico 2021 para las carreras de grado de la F.C.E, y

CONSIDERANDO:

QUE conforme a las citadas resoluciones, el Cuarto Turno de Exámenes del corriente año se extiende desde 1° al 11 de octubre de 2021,

QUE el día 11 de octubre ha sido declarado feriado con fines turísticos, de conformidad con lo establecido en la Ley Nacional N° 27.399,

QUE conforme a ello y a los fines de respetar la cantidad de días que integran cada turno de examen, correspondería prorrogar la extensión del referido turno hasta el día 12 del citado mes,

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
*Ad Referéndum* DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el Calendario Académico 2021 aprobado para las carreras de grado de la F.C.E (Resoluciones C.D. N° 40/20 y modificatorias) exclusivamente en lo que respecta a la extensión del Cuarto Turno de Examen del año 2021, dejando establecido que el mismo se extenderá desde el día 1° y hasta el día 12 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 197/21



Valide la firma de este documento digital con el código **RDD\_FCE-1078026-21\_197** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.